



SÍNTESIS DEL XV CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

Un censo de población y vivienda conforma uno de los operativos de mayor magnitud que puede encarar una sociedad (Naciones Unidas, 2010), de allí la importancia que se debe otorgar a la planificación detallada de todas sus etapas y actividades; así como los instrumentos para llevar a cabo cada una de ellas. En este sentido, se hace presente la necesidad de implementar nuevas tecnologías que permitan innovar y mejorar los procesos censales y la calidad de la información obtenida. Esta necesidad de incorporar nuevas tecnologías a los procesos censales se acrecienta en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con sus 169 metas y 232 indicadores, en donde el censo constituye una fuente de información básica para la construcción de los indicadores y sus desagregaciones.

Igualmente, desde una perspectiva regional, América Latina y el Caribe definió una agenda propia sobre población y desarrollo a partir de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo (CRPD) de 2013, en la que se define el Consenso de Montevideo (CdM) sobre población y desarrollo. De esta forma, la región enfrenta importantes desafíos derivados de la necesidad de alcanzar las metas de las agendas de desarrollo y del bienestar de las personas, pero también importantes desafíos a niveles instrumentales, para poder medir los avances reales en las mismas.

A partir de ello los Institutos Nacionales de Estadística (INE's) de la región, han iniciado procesos de modernización e innovación tecnológica en miras a afrontar estos retos. Es así como para la ejecución de los censos del 2010, se utilizaron nuevas tecnologías en particular en la captura y procesamiento de información, por ejemplo, Brasil (2010), Colombia (2005), Paraguay (2012), Uruguay (2011) y Venezuela (2011), llevaron a cabo censos empleándose Dispositivos Móviles de Captura (DMC) para el levantamiento censal.

Por su parte, el desarrollo de la ronda de censos programada para el año 2020 si bien cuenta con estas y otras innovaciones tecnológicas, se ha visto afectada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el pasado 11 de marzo del 2020, generada por el COVID-19. A partir de esto, se hace necesario evaluar sistemáticamente las operaciones censales en su conjunto, con el objetivo de construir alternativas que permitan en lo posible, simplificar las mismas, priorizando la protección de funcionarios, colaboradores y población; sin pasar por alto la imperiosa necesidad de contar con una producción censal de calidad. Ante estos profundos retos se presenta como oportunidad la incorporación de distintas tecnologías en el proceso censal como el canal telefónico (call-center) y la modalidad virtual para acercarse a la población (redes sociales).

Como parte de este escenario y de su misión el Ministerio de Planificación(MPPP) de manera coordinada con el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el marco del ***XV Censo Nacional de Población y Vivienda***, ponen en práctica los adelantos tecnológicos de vanguardia a nivel mundial, para ejecutar lo que se determina como un censo de cuarta generación, caracterizado por contar con una **cartografía digital** y aplicar el **auto-empadronamiento**, además de cumplir con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de censos de población, tales como: empadronamiento individual, universalidad, simultaneidad y periodicidad.

El **auto-empadronamiento** se concibe como un proceso innovador que permite a la población a través de una plataforma en línea llenar los datos en la Boleta Censal, en este sentido, lo que anteriormente realizaba un empadronador en campo, ahora lo puede llevar a cabo cualquier persona desde su casa con un computador o tablero inteligente. Esta metodología permite no solo acelerar la modernización de los procesos censales y minimizar las tareas del empadronamiento, sino que también permite el desarrollo del proceso

adaptándose el mismo a las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria producida por el Covid 19.

En la realización del censo en sus distintas fases, la comunicación constituye una herramienta esencial para incentivar la participación masiva de la población, así como sensibilizar a distintos sectores de la sociedad sobre su propósito, garantizando la cooperación de la población para proporcionar datos concretos y precisos. En tal sentido, desde el MPPP, IGVSb y el INE ejecutan un conjunto de acciones que le permite a la sociedad venezolana conocer este proceso e incentivar su participación en el mismo. Para ello, se tiene en cuenta en materia de medios de comunicación existentes y las características diferenciadas de los mismos: las **redes sociales**, las cuales constituyen un fenómeno que ha marcado un hito en materia de comunicación masiva, debido a su alcance, características e impacto, llegándose a observar que para el 2020, el 84% de las personas en el mundo que cuentan con acceso a Internet usan Redes Sociales (We Are Social, 2020).

En el caso de nuestro país para inicios del año 2020, se contó con 12 millones de seguidores activos en redes sociales, teniendo éstas una penetración del 42% de la población(Ídem). A partir de estos elementos señalados, se considera el uso de las **redes sociales** como los principales canales de comunicación durante el proceso censal, pues estas constituyen una fuente de información instantánea, tener y mantener una interacción cercana con la población, aumentar y amplificar la visibilidad de la institución. Estrategia que busca enmarcarse en la integración de procesos de modernización e innovación instrumental que conllevan la incorporación de las nuevas tecnologías de la información al proceso censal en nuestro país. Los mensajes tienen una finalidad **INFORMATIVA y EDUCATIVA**, los cuales buscan destacar la forma de obtención de datos como un proceso **inédito, ágil, sencillo y confidencial**. Así mismo, estos mensajes están basados en la imagen promocional del XV Censo, cuyo elemento principal es el **“Código QR”** el cual permite potenciar **“El Sistema**

Estadístico y Geográfico Nacional” con la generación de indicadores en línea georreferenciados a escala local. Principales avances en la realización del XV Censo se tiene:

- ✓ Diseño y empleo de QR como identificador único de unidades inmobiliarias para todas las bases de datos del Estado y simplificación de trámites. La Cédula Inmobiliaria es un instrumento novedoso que asocia un código QR a cada inmueble constituyendo en lo adelante el identificador general del inmueble para multitud de procesos gubernamentales como los catastros, identificación para servicios públicos como la electricidad, el gas y el suministro de agua potable, telecomunicaciones, fiscalidad municipal, entre otros.
- ✓ Diseño e implementación de auto-empadronamiento censal.
- ✓ Diseño y programación de aplicaciones, así como empleo de dispositivos móviles de levantamiento.
- ✓ El diseño de un panel de procesamiento en línea de resultados censales, siendo un moderno sistema de totalización y graficación al momento de los resultados que se vayan produciendo, marcando un hito en la historia censal de nuestro país.

De esta manera el Ministerio de Planificación (MPPP), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB), se encuentran continuamente trabajando para la ejecución de un censo seguro, de calidad y de la mano con los procesos de innovación tecnológica; lo cual nos permite cumplir con los estándares y buenas prácticas, tanto nacionales como internacionales y coadyuvar a la construcción del proyecto de país cristalizado en el Sistema Estadístico y Geográfico, el cual se encuentra alineado con el Plan de la Patria 2025.